

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

CONTENIDO:

Informe de los Auditores Independientes
Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados Integrales
Estados de Evolución en el Patrimonio
Estados de Flujos de Efectivo
Políticas de Contabilidad y Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS

US\$.	Dólares de los Estados Unidos de América
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
IESBA	Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad

Índice de Notas a los Estados Financieros

Nota		Página
1	Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones	10
2	Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad	12
	a) Base de preparación	
	b) Base de medición	13
	c) Moneda Funcional y de Presentación	
	d) Efectivo y equivalentes de efectivo	
	e) Inventarios	
	f) Instrumentos financieros	
	g) Clasificación de saldos en corriente y no corriente	15
	h) Propiedades y Equipos	16
	i) Acciones	
	j) Deterioro de activos no financieros	
	k) Reservas Técnicas	17
	l) Impuesto a las ganancias	20
	m) Beneficios a Empleados	22
	n) Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes	23
	o) Capital Contable, reservas y distribución de dividendos	24
	p) Estado de Resultado Integral	
	q) Estado de Flujo de Efectivo	
	r) Ingresos por actividades ordinarias	25
	s) Costo de Ventas	
	t) Gastos	
	u) Políticas y procedimiento de administración de capital	
	v) Uso de Estimaciones y supuestos	
	w) Negocio en Marcha	26
3	Riesgo de Instrumento Financiero	
	a) Objetivos y políticas de administración del riesgo	
	▪ Riesgo de Crédito	
	▪ Riesgo de Liquidez	
	▪ Riesgo Operacional	
4	Normas nuevas emitidas y revisadas	28
5	Efectivo y equivalentes de efectivo	32
6	Cuentas por Cobrar	33
7	Inventarios	
8	Propiedades y Equipos	34
9	Acciones	35
10	Otros Activos	
11	Obligaciones Financieras	36
12	Cuentas por Pagar	

Índice de Notas a los Estados Financieros

Nota		Página
13	Reservas Técnicas	37
14	Pasivos Acumulados	38
15	Obligaciones financieras a Largo Plazo	
16.	Pasivo a Largo Plazo	
17	Capital Social	39
18.	Aumento de Capital en tránsito	
19	Reserva Legal	32
20	Resultados Acumulados	
21-	Resultados acumulados por Adopción NIIF	40
22	Ingresos	
23	Costo de Venta	
24	Transacciones y saldos con partes relacionadas	41
25	Impuesto a la Renta	42
26	Nueva Normatividad Relevante	43
27	Aprobación de los estados financieros	50
28	Eventos subsecuentes	

INFORME DE AUDITORIA DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Julio 29 del 2020

A los Señores Accionistas de
PLAN VITAL VITALPLAN S.A.

Guayaquil - Ecuador

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión con salvedad

Hemos auditado los estados financieros de **PLAN VITAL VITALPLAN S.A.**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, los estados de resultados integrales, los estados de evolución en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las situaciones descritas en la sección Fundamentos de la Opinión con salvedad, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los asuntos importantes la situación financiera de **PLAN VITAL VITALPLAN S.A.**, al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, los resultados de sus operaciones, evolución del patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamentos de la opinión con salvedad

A la fecha de este informe, no hemos recibido la respuesta a nuestra solicitud de confirmación de saldos por parte del Banco Rumiñahui S.A. Si bien hemos podido satisfacernos mediante procedimientos alternativos de la razonabilidad de los saldos que la Compañía mantiene registrado al 31 de Diciembre del 2019, no hemos podido concluir sobre la posible existencia de otros activos, pasivos o compromisos que pudiera tener la Compañía con dichas entidades, y, en su caso, de su registro y/o revelación adecuada en las cuentas anuales adjuntas.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de **PLAN VITAL VITALPLAN S.A.** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética de IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis en unos asuntos

Sin que modifique nuestra opinión, informamos lo siguiente:

La Compañía al 31 de Diciembre del 2019 y 2018 presenta un rubro de aportes accionistas que incluía US\$ 64.046 que viene desde el año 2017 y en este ejercicio 2019 se realizaron aportaciones por US\$150.000 totalizando un valor de US\$214.046 sin que hasta la fecha se haya instrumentado tal aumento. Adicionalmente según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) en sus secciones NIC 32 completas y Sección 22 de NIIF para las PYMES no se considera la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones como instrumento de patrimonio.

Párrafo de incertidumbre

Tal como se explica en la Nota 28 de Eventos subsecuentes a los estados financieros adjuntos, con fecha 11 de Marzo del 2020, se ha declarado a nivel mundial y del país (Ecuador) la Pandemia Covid 19 (Corona Virus), misma que está provocando contagios y con ella problemas difíciles de salud en la población y muerte. Paralelamente ha ocasionado la adopción de medidas gubernamentales que repercuten en el entorno del país y la mayoría de actividades de la sociedad y muy particularmente en la economía de las empresas del país, lo cual ha provocado incertidumbres en la continuidad de la empresa en el desenvolvimiento normal de sus operaciones y en la recuperación de sus activos. Los estados financieros deben ser leídos a la luz de esta situación de incertidumbre.

Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos claves de auditoría son aquellas cuestiones que según nuestro juicio profesional han sido de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado de estos asuntos.

No hemos identificado asuntos claves de auditoría que deban ser informados.

Responsabilidades de la Administración de la sociedad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Es responsable la administración de la compañía de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que en el caso que resulte de errores, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.

- Concluimos sobre el uso apropiado por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe, o no, una incertidumbre importante relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones no son apropiadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia y hemos comunicado a ellos todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del año actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía así como la Información Financiera Suplementaria sobre la Provisión de las Reservas Técnicas al 31 de Diciembre del 2019, se emiten por separado.

SC. RNAE N° 434

William Florencia N.
Socio
R.N.C.22.712

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

1. Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones

PLAN VITAL VITALPLAN S.A. fue constituida el 28 de Octubre de 1991 en la ciudad de Guayaquil-Ecuador. Su objeto social principal, es la prestación de servicios de medicina prepagada para personas naturales o personas jurídicas, para lo cual podrá celebrar todo tipo de contratos para cumplir con su finalidad.

La dirección registrada de la Compañía es Noguchi 2702 y Azuay.

Los principales planes que comercializa la Compañía son los siguientes:

Planes Individuales.- Son planes diseñados por persona y para la familia. Tienen una cobertura por incapacidad de \$10.000, habitación semiprivada y libre elección de médicos.

Planes Gold.- Tienen una cobertura por incapacidad de \$30.000, habitación semiprivada y libre elección de médicos.

Planes Platinum.- Tienen una cobertura por incapacidad de \$60.000, habitación privada y Medicina comercial

Planes Black.- Tienen una cobertura por incapacidad de \$100.000, habitación Suite jr. y Medicina comercial

Planes Pool.- Es un producto diseñado y dirigido para las medianas y pequeñas empresas, con un mínimo de 5 y un máximo de 25 titulares en relación de dependencia laboral de la empresa contratante.

Planes Corporativos.- Son productos diseñados a la necesidad específica de la empresa contratante, a partir de los 36 titulares en adelante. Atención individual y personalizada a través de nuestro punto de servicio dentro de la empresa para un mejor y ágil manejo de los reembolsos

Marco regulatorio vigente:

Lev de Medicina prepagada- En octubre 17 del 2016, fue publicada en el Registro Oficial No. 863, la Ley Orgánica que regula a las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada ya las de seguros que oferten cobertura de seguros de asistencia médica (Ley de Medicina Prepagada- "la Ley"). Basado en esto la Compañía ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa respecto a:

- a. Cambios y ampliación en materia de cobertura de los contratos y en los beneficios y derechos del cliente.
- b. Requisitos de capital y reservas necesarios para operar, siendo los más importantes:
 - Capital mínimo de US\$1 millón
 - Régimen de capital adecuado.

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

- Reservas para cubrir:
 - .. Servicios prestados y no reportados (IBNR por sus siglas en inglés)
 - .. Servicios prestados y reportados
 - .. Riesgos en curso - cuotas no devengadas (RRC)

c. Reembolsos a la Red Pública Integral de Salud de los montos o valores que por atenciones médicas en sus unidades se hayan efectuado a personas que también sean titulares y/o beneficiarios de seguro privado de salud y/o medicina prepagada, hasta el monto de lo contratado.

La Compañía se ha adecuado a las exigencias establecidas en los literales a y b.

Según Resolución No. SCVS-DSC-2018-0001 - El 16 de enero del 2018, resuelve en el Art. 1 considerar a las compañías que financian servicios de atención integral de salud prepagada como sociedades de interés público para poder imponer a tales compañías requisitos adicionales de información, transparencia, administración, capital y los demás que fueren necesarios para la protección de interés general.

Oficio No. SCVS-INS-DNA-2018-00006723-0C- El 29 de enero del 2018, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros establece la normativa sobre la presentación de balances. Entre los temas más significativos de este Oficio se menciona lo siguiente:

- a) La Junta de Directores son los responsables de la preparación y presentación de los estados financieros, los mismos que deberán enviarse a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros firmados por el gerente general y contador general.
- b) Se especifica el envío de los estados financieros y la frecuencia de la presentación de estos.
- c) Se indica que las empresas deben contar con un sistema de control interno que garantice la confiabilidad y transparencia de la información y cumplimiento de las disposiciones normativas.
- d) Establece que las compañías que financien servicios de salud Integral prepagada deberán adecuar su plan de cuentas al dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros hasta el 31 de marzo de 2018 y contar con un manual de contabilidad discutido y autorizado por el Directorio.
- e) Define un cronograma de presentación de estados financieros adaptados a lo referido en el oficio.

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

Según Resolución No. SCVS-INS-2018-0006.-El 7 de febrero de 2018, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros resuelve expedir la reforma a la norma que regula los servicios actuariales para las empresas de medicina prepagada en la que se establece los tipos de informes y el contenido de los mismos que deberán ser presentados ante el organismo de control. Así mismo en esta resolución se especifica que el actuario informará a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros respecto a los comentarios y decisiones que haya adoptado el Directorio o la representación legal en relación a las observaciones contenidas en sus informes

Según Oficio No. SCVS-INS-2018-00055344-OC.-El 12 de junio del 2018, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros comunica que en relación a la revisión y registro el material de suscripción deberá ser acompañado del certificado que conferirá la Autoridad Sanitaria, así como las Notas Técnicas deberán ser registradas en la SCVS posterior al certificado de aprobación por parte de la Autoridad Sanitaria.

Según Resolución 460-2018-~~S~~ El 28 de septiembre del 2018, la Junta Monetaria Financiera reforma la disposición transitoria novena relativa al capital adecuado para las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada.

El Capital Adecuado en el año 2018 será el 4.5 % aplicando a la sumatoria del monto de las cuotas anualizadas de los contratos vigentes que mantenga la compañía en cada periodo de cálculo.

El Capital Adecuado en el año 2019 será el 5 % aplicando a la sumatoria del monto de las cuotas anualizadas de los contratos vigentes que mantenga la compañía en cada periodo de cálculo.

El Capital Adecuado en el año 2020 será el 6 % aplicando a la sumatoria del monto de las cuotas anualizadas de los contratos vigentes que mantenga la compañía en cada período de cálculo.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

a) Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) desarrolladas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

b) Base de medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto las Reservas Técnicas y las obligaciones por beneficios post empleo que son valorizados en base a métodos actuariales practicados por consultores independientes.

Las notas a los Estados Financieros que se adjuntan, se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensión y comparabilidad de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) # 1, cada partida significativa expuesta en los estados financieros auditados se encuentran referenciadas a su respectiva nota.

c) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están presentados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

d) Efectivo y equivalente de efectivo

Se registran principalmente los depósitos bancarios en cuentas corrientes; así como las inversiones a corto plazo, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos.

e) Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

f) Instrumentos financieros

- Reconocimiento, medición inicial y des-reconocimiento

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía forma parte de las provisiones contractuales de un instrumento financiero y se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de transacción. La medición posterior de un activo o pasivo financiero se realiza como se describe posteriormente.

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

Los activos financieros se des-reconocen cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos y beneficios han sido transferidos sustancialmente. Un pasivo financiero se des-reconoce cuando se extingue, se descarga la obligación, se cancela o vence.

- Clasificación y medición posterior de los activos financieros

Para efectos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican como cuentas por cobrar e inversiones al costo amortizado al momento de su reconocimiento inicial (la Compañía no posee instrumentos de cobertura).

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. Para las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar se omite el interés debido a que el efecto no es importante pues son obligaciones pagaderas a plazos menores a los 90 días.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

A la fecha de los estados financieros, la compañía clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 39) como: pasivos por préstamos y cuentas por pagar.

- Instrumentos financieros por categoría

Un detalle por tipo y antigüedad de los activos y pasivos financieros de la Compañía son todos a corto plazo, como se detalla a continuación:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos Financieros:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	232,277	166,553
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por Cobrar	526,778	716,946
Total activos financieros	<u>759,055</u>	<u>883,499</u>
Pasivos Financieros:		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	393,707	554,402
Total pasivos financieros	<u>393,707</u>	<u>554,402</u>

Préstamos y cuentas por cobrar. Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. El efectivo y equivalentes de se incluyen en esta efectivo de la Compañía, así como las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, categoría de instrumentos financieros.

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

Las cuentas por cobrar significativas individualmente se consideran para deterioro cuando están vencidas o cuando existe evidencia objetiva de que un pago específico caerá en incumplimiento.

Todos los activos financieros se revisan por deterioro al menos en cada fecha de reporte para determinar si existe evidencia objetiva de que un activo o grupo de activos financieros están deteriorados. El deterioro de las cuentas por cobrar se presenta como gastos dentro de los resultados del periodo.

g) Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican como corrientes y no corrientes.

La Compañía clasificó y presentó a un activo como corriente cuando satisface alguno de los siguientes criterios:

- Se esperaba consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la Compañía;
- Se mantenía fundamentalmente con fines de negociación;
- Se esperaba realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o
- Se trataba de efectivo u otro medio equivalente al efectivo, cuya utilización no estaba restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos se clasificaron como no corrientes.

Adicionalmente, los pasivos se clasificaron y presentaron como corrientes, cuando satisficieron alguno de los siguientes criterios:

- Se esperaban liquidar en el ciclo normal de la operación de la Compañía;
- Se mantenían fundamentalmente para negociación;
- Debían liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de balance; o
- La Compañía no tenía un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Todos los demás pasivos fueron clasificados como no corrientes.

El ciclo normal de la operación de la entidad es de 12 meses.

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

h) Propiedades y Equipos

Están expresados al costo de adquisición, las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. El costo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades y equipos son las siguientes:

<u>Activo</u>	<u>Tasas</u>
Edificios e Instalaciones	1.67%
Muebles y enseres	10%
Maquinarias y equipos	10%
Equipos de Computación y Telefónicos	33.33%

El gasto de depreciación de las propiedades y equipos, se registran en los resultados del año.

i) Acciones

Corresponden a inversiones en acciones y se presentan al costo de adquisición

j) Deterioro de activos no financieros

Una pérdida por deterioro se reconoce por la cantidad por la cual el monto en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable.

Los activos no financieros como propiedad y equipo, se someten a pruebas de deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable.

La compañía evalúa a fin de cada año si existe algún indicio de que el valor de sus activos se ha deteriorado. Si existe tal indicio, o cuando las pruebas anuales de deterioro del activo se requieren, se hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos para la venta y su valor en uso.

El importe recuperable es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independiente de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable.

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

Las pérdidas de deterioro de operaciones continuas, incluyendo deterioro de inventarios se reconocen en el estado de resultados integrales consolidado en la categoría de gastos relacionada con la función del activo deteriorado.

- Disminución significativa del valor de mercado del activo;
- Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
- Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
- Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
- Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado.

k) Reservas Técnicas

En virtud de la resolución No. SCVS-378-2017-S que trata acerca de las Normas de prudencia técnica de las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada, las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada deben obligatoriamente constituir y contabilizar permanentemente sus reservas técnicas de acuerdo a la metodología y reglas establecidas.

Las reservas técnicas son las siguientes:

- a) **Reserva de riesgos en curso-cuotas no devengadas (RRC).**- Esta reserva tiene por objeto cubrir las obligaciones provenientes de los contratos anuales de asistencia médica. La reserva de riesgos en curso se deberá calcular al cierre de cada mes.
- b) **Reserva de servicios prestados y reportados.**- Es el monto reservado en el balance de las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada para cumplir con el costo último total estimado de atender todas las reclamaciones de servicios que han ocurrido y han sido reportados, hasta el final del balance mensual o cierre del ejercicio económico.
- c) **Reserva para servicios prestados y no reportados.**- Corresponde al monto reservado en el balance de las compañías para cumplir con el costo ultimo total estimado de atender todas las reclamaciones derivadas de los eventos que habiendo ocurrido hasta el final del balance mensual o cierre de ejercicio económico, y no han sido avisados. Adicionalmente, esta reserva debe incluir los ajustes de reserva derivados de eventos ocurridos y no suficientemente reportados.

Para los efectos de la metodología aplicable a cada una de las reservas técnicas se tendrá en cuenta lo siguiente:

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

Reservas de servicios en curso de los contratos vigentes.- Las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada para el cálculo de estas reservas aplicarán el diez (10) por ciento de la sumatoria de los contratos vigentes en cada mes. Este porcentaje de reservas se acumulará en dos partes iguales, en los dos primeros meses de vigencia. La liberación de estas reservas se realizará al término de la vigencia del contrato.

El cálculo de la reserva de riesgos en curso se realizará contrato por contrato, o por certificados de cobertura en el caso de servicios corporativos o colectivos. En el caso de cancelación del contrato se liberará la reserva constituida hasta el momento de la cancelación.

La fecha que determina el cálculo de la reserva de servicios en curso será la fecha de inicio de vigencia del contrato, no debiendo considerarse para tales efectos el estado de pago de la cuota.

En lo que respecta a la contabilización del movimiento mensual de la reserva de servicios en curso, se realizará la constitución y liberación neta mensual; entendiéndose por neto el valor correspondiente a la constitución o liberación de la reserva del mes de cálculo de la misma.

El 19 de agosto del 2019, se publicó la Resolución No. 532-2019-S la cual modifica la metodología de cálculo de las reservas de riesgo por el método de base semimensual o método de los veinticuatroavos. De acuerdo a este método, el cálculo de las reservas se realiza sobre la hipótesis que, en promedio, la emisión de las cuotas ocurre en la mitad del mes, por lo tanto, se consideran las fracciones veinticuatroavas de las cuotas no devengadas como reserva. Los cálculos y actualización de las reservas de servicios en curso - cuotas no devengadas se realizarán de forma mensual, fijando como fecha de cálculo el final de cada mes, y, considerando los montos mensuales totales de cuotas computables. La cuota computable es el 63% de la cuota de afiliación, independientemente que se hubiera pagado o no.

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

Reserva de servicios prestados y reportados.- El monto de esta reserva corresponderá a la sumatoria del valor estimado de pago, incluidos los gastos de liquidación del evento de cada una de las reclamaciones presentadas y no canceladas al final del período. Para la estimación de esta reserva, las compañías deberán utilizar un método técnicamente reconocido para la cuantificación del costo final de cada prestación de servicio y estarán en la obligación de mantener el valor reservado para cada uno de los servicios presentados debidamente actualizado de acuerdo con cualquier información obtenida por la compañía sobre el costo final de éstos, tales como informes de funcionarios de la compañía, especialistas calificados por el organismo de control o cualquier otra información relevante; y, siguiendo el principio de prudencia, se tomará el valor que refleje el mayor nivel de pago por el evento. Esta reserva será creada en cuanto se tenga conocimiento por cualquier medio de la ocurrencia de la prestación de servicios.

En caso que una compañía que financien servicios de atención integral de salud prepagada sea objeto de la presentación de un reclamo administrativo para el pago de un evento, el valor de la reserva deberá corresponder al valor de los servicios prestados, adicionando los intereses de mora a que haya lugar; y, en el caso de una demanda, además de los conceptos señalados, los gastos y costas. En caso de detectarse, en reiteradas ocasiones, excesivas diferencias entre las reservas de servicios prestados por liquidar y los servicios prestados pagados correspondientes a dichas reservas, se impondrán las sanciones que para el efecto determine el organismo regulador.

El registro de esta reserva será por cada servicio prestado y se deberá mantener para cada uno, un registro histórico de la evolución de la reserva.

El cálculo de la reserva de servicios prestados reportados pendientes de pago deberá tener en cuenta la totalidad de las reclamaciones reportadas. La compañía deberá constituir la reserva respectiva, registrando el monto total del evento en la cuenta del pasivo, con débito por la retención de la compañía a la cuenta del gasto, constitución de reservas para servicios prestados reportados pendientes de pago y por el porcentaje que se hubiere cedido, en la cuenta recuperación de servicios prestados pendientes de pago cedidos.

Dentro del monto sujeto a inversión obligatoria será considerado el valor correspondiente a la retención de la compañía.

Reserva para servicios prestados y no reportados.- El monto de esta reserva se determina de acuerdo a la evolución del comportamiento histórico de los eventos presentados. Para ello, las compañías deberán aplicar el método que corresponderá al método denominado "triángulos de siniestralidad" en la versión conocida como "Chain Ladder". La información histórica de los eventos será clasificada mensualmente por ocurrencia, mensual de aviso y mensual de pago, para lo cual se deberá construir una base de datos mensual para un período no menor de doce meses.

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

Sin embargo, en aquellos casos que las compañías no cuenten con suficiente frecuencia siniestral o bien carezcan de información estadística suficiente, podrán optar por la aplicación de otras metodologías, las que deberán ser debidamente justificadas, informadas y sometidas a la aprobación de la Superintendencia, previo a su registro contable.

Esta reserva es calculada por un actuario calificado, aplicando la metodología dispuesta en la Resolución 378-2017-s de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera del 22 de mayo del 2017 y se registra en el estado de resultados considerando los plazos establecidos.

l) Impuesto a las ganancias

- Impuesto a la renta corriente

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 22%, en el ejercicio 2019, de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del periodo en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Para el ejercicio 2019, se incrementa la tasa del 22% al 25%. Adicionalmente cuando las compañías tengan accionistas en Paraísos Fiscales, de forma directa o indirecta en un porcentaje superior al 50%, se establece la tasa del 25% más tres puntos porcentuales; y, si es menor al 50%, se aplicará la proporcionalidad entre el 25% y 28%.

La tarifa de impuesto a la renta en el ejercicio 2019 se determinará con base en:

- a) Por mantener en su composición societaria paraísos fiscales, jurisdicción de menor imposición o regiones fiscales preferentes, cuando el beneficiario efectivo sea residente fiscal en el Ecuador;
- b) Por el incumplimiento del deber de informar sobre la composición societaria.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta Sociedades, ósea mantendrán la tarifa del 22% en el 2019 y 2018.

Concepto de:

Micro empresa:	Es aquella que posee entre 1 y 9 empleados, tienen ventas o ingresos brutos anuales iguales o menos a US\$ 300.000.
Pequeña empresa:	Es aquella que posee entre 10 y 49 empleados y US\$300.001, y US\$1'000.000

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

Al 31 de diciembre del 2018 y de acuerdo con el artículo 28 de la **LEY ORGÁNICA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO, ATRACCIÓN DE INVERSIONES, GENERACIÓN DE EMPLEO, Y ESTABILIDAD Y EQUILIBRIO FISCAL**, en el caso de la Reinversión desde al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exonerados del pago de:

- Impuesto a la salida de divisas por pagos al exterior.
- Por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

En concordancia con el artículo 4 del Reglamento de la citada Ley se establece:

- a) La exoneración del impuesto a la salida de divisas aplicará a los dividendos pagados directamente a favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, respecto de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal sobre las cuales se efectúa la reinversión;
- b) La exoneración del impuesto a la renta aplicará a favor de beneficiarios efectivos de los dividendos distribuidos, respecto de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal sobre las cuales se efectúa la reinversión;
- c) La reinversión de al menos el 50% de las utilidades se deberá destinar a la adquisición de los activos productivos definidos en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en las mismas condiciones establecidas para efectos de la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades previstas en el artículo 51 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Para el caso de sociedades dedicadas a la prestación de servicios, el Comité de Política Tributaria emitirá el listado de bienes correspondiente;
- d) Los dividendos sobre los que se aplicarán estos beneficios corresponderán a la parte de las utilidades que no fueron objeto de reinversión; y,
- e) De no cumplirse con la condición de incrementar el capital hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión, así como de no adquirirse los nuevos activos productivos fruto de la reinversión hasta la misma fecha, la sociedad deberá declarar y pagar las retenciones de impuesto a la renta e impuesto a la salida de divisas no efectuadas por concepto de dividendos distribuidos, considerando los intereses, multas y recargos correspondientes. Adicionalmente, el beneficiario efectivo deberá considerarlo como ingreso gravado dentro de su renta global, en el ejercicio fiscal en que se haya distribuido el dividendo.

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

- Impuesto a la renta diferido

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que se pueda compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos, se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

m) Beneficios a Empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio.- El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) se determinarán con valoraciones actuariales que se realizarían como política cada año por medio de un perito independiente. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en los resultados del respectivo ejercicio o en otro resultado integral.

Beneficios post - empleo -Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio

En los planes de prestación definida de la Compañía, el importe de la pensión que recibirá un empleado al jubilarse se define por referencia al tiempo de servicio del empleado y el salario final que éste tenga, considerando que el beneficio se entrega a los trabajadores que hayan laborado por veinte o veinticinco años o más años dentro de la Compañía de manera continuada o ininterrumpida.

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera de los planes de beneficios definidos es el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) en la fecha de cierre menos el valor razonable de los activos del plan.

La Administración de la Compañía estima el pasivo con la ayuda de expertos independientes calificados localmente para el efecto, los cuales se basan en las tasas estándar de inflación, las tasas de rotación del personal, la tasa de crecimiento de los salarios y la mortalidad. Los factores de descuento se determinan con referencia a la tasa promedio de interés de los bonos del Gobierno del Ecuador de largo plazo entre 10 y 20 años en el mercado nacional, publicado por el Banco Central del Ecuador en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones registradas para los empleados hasta su vencimiento.

El efecto de las nuevas mediciones (incluyendo las ganancias y pérdidas actuariales) que surgen en el periodo, se reconocen en otro resultado integral, el efecto del costo laboral del servicio actual por beneficios definidos se incluye en gastos de personal, mientras que el gasto financiero neto en el pasivo por beneficios definidos se incluye en los costos financieros.

El Código del Trabajo también establece el desahucio que es la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termine.

Participación a trabajadores.- La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de la utilidad contable de acuerdo con disposiciones legales.

n) Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando existen obligaciones presentes como resultado de un evento pasado y probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la Compañía y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad, y el tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo, Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual.

En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo.

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

La posible entrada de beneficios económicos a la Compañía que aún no cumpla con los criterios de reconocimiento de activo, se consideran como activos contingentes.

o) Capital contable y reservas

El capital social representa el valor nominal de las acciones que han sido emitidas.

Otros componentes del patrimonio incluyen lo siguiente:

- Reservas

Reserva legal. De conformidad con la Ley de Compañías de la utilidad anual, debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

- Resultados acumulados

Resultados acumulados. Incluyen todas las utilidades y/o pérdidas actuales y de periodos anteriores.

p) Estado de Resultado Integral

El estado del resultado integral del período fue preparado presentando todas las partidas de ingresos, gastos y otro resultado integral en un único estado.

Se presenta por separado los ingresos operacionales de los otros ingresos del periodo. Las partidas de gastos han sido expuestas teniendo en cuenta su función.

q) Estado de flujo de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo y equivalentes de efectivo: incluyen el efectivo en caja e Instituciones financieras, así como aquellas inversiones en depósitos a plazo altamente liquidas (no mayores a 90 días plazo).

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

Actividades de financiamiento: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

r) Ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

s) Costo de Ventas

Los costos de los servicios prestados se determinan en base al costo promedio de su realización.

t) Gastos

Los gastos se registran al valor de la contraprestación recibida. Los gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir al momento de utilizar el servicio o producto, o conforme se incurren, independientemente de la fecha en la que se realiza el pago.

u) Políticas y procedimientos de administración de capital

Los objetivos sobre la administración de capital de la Compañía son:

- Garantizar la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha
- Proporcionar un retorno adecuado a los socios

Esto lo realiza a través de fijar precios a sus servicios de manera conmensurada con el nivel de riesgo. El objetivo de la Compañía en la administración de capital es mantener una proporción financiera de capital a financiamiento adecuada para sus operaciones.

La Compañía determina sus requerimientos de capital con el fin de mantener una estructura general de financiamiento eficiente mientras evita un endeudamiento o apalancamiento excesivo, ratio que se presenta a continuación:

	US\$	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pasivo total	965,594	1,288,885
Patrimonio total	<u>432,570</u>	<u>269,798</u>
Ratio de apalancamiento (Veces)	<u>2.23</u>	<u>4.78</u>

v) Uso de Estimaciones y Supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por cuentas incobrables.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Reserva para servicios prestados y no reportados - Se registra en base a lo que indica la normativa vigente acerca de la reserva IBNR.

w) Negocio en Marcha

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, fundamentado en que la administración tiene la expectativa razonable de que la Compañía podrá cumplir con sus obligaciones y cuenta con los recursos para seguir operando en el futuro previsible.

3. Riesgo de Instrumentos financieros

a) Objetivos y políticas de administración del riesgo

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

• Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega.

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

Se establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores y otras cuentas por cobrar. La estimación para pérdida se determina sobre la base de información histórica.

- **Riesgo de liquidez.**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros financieras que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

- **Riesgo operacional.**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios.

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

4. Normas nuevas emitidas y revisadas

Durante los años 2019 y 2018, el International Accounting Standard Board - IASB y su Comité de Interpretaciones International Financial Reporting Interpretations Committee - IFRIC emitieron varias enmiendas e interpretaciones a las NIIF vigentes. Sin embargo, la Gerencia de la Compañía considera que su adopción no tendría impacto en la situación financiera ni en el desempeño financiero ni en los flujos de efectivo de la Compañía en los años 2019 y 2018, debido a que en algunos casos se refieren a operaciones que no realiza y en otros casos, únicamente originan revelaciones adicionales para un mejor entendimiento de los estados financiero, y se resumen a continuación:

- Normas internacionales emitidas

A continuación se enumeran las normas e interpretaciones emitidas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

2019

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

- a. Las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas son vigentes a partir del año 2019:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 Arrendamientos	1 de enero de 2019
Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019

b. Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021

Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1 Presentación de Estados Financieros	1 de enero de 2020
NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	1 de enero de 2020
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2020
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

2018

NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS PARA 2018

Los siguientes están vigentes por primera vez para periodos que comiencen el 1 de enero de 2018:

- Dos nuevas Normas: NIIF 9 Instrumentos Financieros; y la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos en Clientes (que incorpora las Aclaraciones a la NIIF 15);
- Una modificación a la NIIF 4: Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones la NIIF 4);
- Modificaciones a otras dos Normas: NIIF 2 Pagos basados en Acciones; y la NIC 40 Propiedades de Inversión;
- Un conjunto de Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2014-2016; y,
- Una Interpretación: CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas.

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

Además, un Documento de Práctica NIIF, Documento de Práctica de las NIIF N° 2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa, que fue publicado en septiembre de 2017.

La siguiente tabla proporciona la publicación y fechas de vigencia de los pronunciamientos enumerados anteriormente.

Norma/Interpretación/Modificación/ Documento de Práctica	Cuando se emitió	Fecha de vigencia (aplicación anticipada a menos que se señale otra cosa)
NIIF 9 Instrumentos Financieros	Septiembre de 2015	1 de enero de 2018
NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con clientes, Fecha de vigencia de la NIIF 15, y Aclaraciones a la NIIF 15	Mayo de 2014 Septiembre de 2015 Abril de 2016	1 de enero de 2018
Clasificación y Medición de Transacciones con Pagos basados en Acciones (Modificaciones propuestas a la NIIF 2)	Junio de 2016	1 de enero de 2018
Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4)	Septiembre de 2016	1 de enero de 2018 (algunos aspectos pueden aplicarse de forma anticipada si se aplica de forma anticipada la NIIF 9)
Transfers of Investment Property (Modificaciones a la NIC 40)	Diciembre de 2016	1 de enero de 2018
Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2014-2016: Modificaciones a la NIIF 1 Modificaciones a la NIC 28	Diciembre de 2016	1 de enero de 2018 1 de enero de 2018
CINIIF 22 Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	Diciembre de 2016	1 de enero de 2018
Documento de Prácticas de las NIIF N° 2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa	Septiembre de 2017	N/A

NORMAS NUEVAS

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La NIIF 9 Instrumentos Financieros establece los requerimientos para el reconocimiento y medición de los activos financieros, pasivos financieros y algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras.

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

El Consejo ha pretendido siempre que la NIIF 9 sustituya a la NIC 39 en su totalidad. Sin embargo, en respuesta a las peticiones de las partes interesadas de que la contabilidad de instrumentos financieros deba mejorarse con rapidez, el Consejo dividió su proyecto para sustituir la NIC 39 en tres fases principales. A medida que el Consejo completó cada fase, creó capítulos en la NIIF 9 que sustituyeron los requerimientos correspondientes de la NIC 39.

En julio 2014 terminó ese trabajo cuando el Consejo emitió la versión completa de la NIIF 9, la cual incluye:

- (a) Un modelo para clasificar los activos financieros que se basa en las características de los flujos de efectivo y el modelo de negocio en el que se mantienen;
- (b) Un modelo para clasificar pasivos financieros, incluyendo el reconocimiento en otro resultado integral, en lugar de en el resultado del periodo, de las ganancias (o pérdidas) que se deben al deterioro (o mejora) en el riesgo crediticio propio de una entidad sobre los pasivos financieros que haya optado por medir al valor razonable;

Norma/Interpretación/Modificación /Documento de Práctica	Cuándo se emitió	Fecha de vigencia (aplicación anticipada a menos que se señala otra cosa)
Ventas o Aportaciones de Activos (Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28)	Septiembre de 2014	Pospuesta indefinidamente
NIIF 16 Arrendamientos	Enero de 2016	1 de enero de 2019 (puede aplicarse de forma anticipada si se aplica la NIIF 15)
NIIF 17 Contratos de Seguro	Mayo de 2017	1 de enero de 2021
CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias	Junio de 2017	1 de enero de 2019
Características de Cancelación Anticipada con Compensación Negativa (Modificaciones a la NIIF 9)	Octubre de 2017	1 de enero de 2019
Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (Modificaciones a la NIC 28)	Octubre de 2017	1 de enero de 2019
Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2015-2017 Modificaciones a la NIIF 3 y a la NIIF 11 Modificaciones a la NIC 12 Modificaciones a la NIC 23	Diciembre de 2017	1 de enero de 2019 1 de enero de 2019 1 de enero de 2019

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Conformado por:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Caja General	897		1.411
Bancos Nacionales	231.380		165.142
Total	<u>232.277</u>		<u>166.553</u>

- 1) Al cierre del año 2019 y 2018, el saldo en bancos corresponde al disponible que se encuentra en los Bancos Bolivariano C.A.; Pacifico S.A., Pichincha C.A., Guayaquil S.A.; Produbanco S.A.; Rumiñahui S.A. e Internacional; los cuales se utilizan para el giro del negocio. La calidad crediticia de los fondos disponibles por la Compañía en función de la entidad financiera relevante se presenta a continuación:

2019

<u>Monto US\$</u>	<u>Calidad Crediticia</u>	<u>Perspectiva</u>	<u>Banco/Institución</u>
204.304	AAA/AAA-	Estable	Banco Bolivariano C.A.
7.319	AAA/AAA-	Estable	Banco Pichincha C.A.
3.811	AAA	Estable	Banco Guayaquil S.A. (Ahorro)
14.207	AAA	Estable	Banco Pacifico S.A.
128	AAA-/AAA	Estable	Banco Internacional S.A. (Ahorro)
225	AAA/AAA-	Estable	Banco Produbanco S.A.
1.386	AAA-	Estable	Banco Rumiñahui S.A.
<u>231.380</u>			

2018

<u>Monto US\$</u>	<u>Calidad Crediticia</u>	<u>Perspectiva</u>	<u>Banco/Institución</u>
143.285	AAA-/AAA-	Estable	Banco Bolivariano C.A.
9.958	AAA/AAA-	Estable	Banco Pichincha C.A.
2.941	AAA/AAA	Estable	Banco Guayaquil S.A. (Ahorro)
5.115	AAA-	Estable	Banco Pacifico S.A.
385	AAA-/AAA	Estable	Banco Internacional S.A. (Ahorro)
443	AAA/AAA-	Estable	Banco Produbanco S.A.
3.015	AAA-	Estable	Banco Rumiñahui S.A.
<u>165.142</u>			

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

6. Cuentas por Cobrar

Conformado por:

		<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Cientes	(1)	183,727		193,889
Cuentas por cobrar relacionadas	(Nota 24)	249,202		356,271
Empleados		22		-
Anticipo a proveedores		8,419		122,630
Credito Tributario		141,409		94,964
Otras cuentas por cobrar		-		5,193
Subtotal		582,779		772,947
Menos: Provisión de cuentas incobrables		(56,001)		(56,001)
Total		526,778		716,946

(1) Corresponde a valores por cobrar a clientes individuales y corporativos por los diferentes planes que mantiene la Compañía.

7. Inventarios

Conformado por:

		<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Bodega Principal		169		169
Bodega de activo fijo		2.077		2.077
Bodega de abastecimiento		10.492		7.968
Total		12.738		10.214

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

8. Propiedades y equipos

Conformado por:

	<u>2019</u>		
	<u>COSTO Y REVALORIZACIÓN</u>	<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u>	<u>NETO</u>
		<u>US\$</u>	
No depreciables			
Terrenos	74,801	-	74,801
Depreciables			
Edificios e instalaciones	201,476	(50,150)	151,326
Maquinaria y Equipos	43,698	(21,314)	22,384
Muebles y enseres	68,019	(67,827)	192
Equipos de computación	97,078	(88,117)	8,961
TOTALES	<u>485,072</u>	<u>(227,408)</u>	<u>257,664</u>

	<u>2018</u>		
	<u>COSTO Y REVALORIZACIÓN</u>	<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u>	<u>NETO</u>
		<u>US\$</u>	
No depreciables			
Terrenos	74,801	-	74,801
Depreciables			
Edificios e instalaciones	201,476	(42,150)	159,326
Maquinaria y Equipos	43,698	(18,929)	24,769
Muebles y enseres	68,019	(67,799)	220
Equipos de computación	89,798	(82,718)	7,080
TOTALES	<u>477,792</u>	<u>(211,596)</u>	<u>266,196</u>

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

El movimiento de propiedades y equipos, fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
COSTO			
Saldo inicial	477,792		469,740
Compras	7,280		9,806
Ventas	-		-
Reclasificaciones y/o bajas	-		(1,754)
	<u>485,072</u>		<u>477,792</u>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA			
Saldo inicial	211,596		200,810
Gasto del año	15,812		19,196
Ajustes	-		(7,720)
Ventas y/o bajas	-		(690)
Saldo final	<u>227,408</u>		<u>211,596</u>

9. Acciones

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018 corresponde a 1.999 acciones en la compañía Soluciones Médicas Vital Solumevi S.A. de un dólar cada una.

10. Otros Activos

Conformado por:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Impuestos diferidos	15,428		15,428
Reservas Siniestros reportados IBNR	1)	-	90,547
Software	351,280		290,800
Saldo final	<u>366,708</u>		<u>396,775</u>

- (1) La Compañía recibió de parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros un Oficio SCVS-INS-DNA-2019-00009528-O con fecha febrero 13 del 2019; en cual se observó este valor como diferencia en la Reserva de Servicios ocurridos y no reportados determinado por la Compañía y por el Actuario en su informe al 31 de diciembre del 2018, por lo que la administración en el 2018 procedió a registrar este valor como un activo y regularizar el saldo por pagar por la reserva.

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

11. Obligaciones financieras a corto plazo

Conformado por:

		<u>US\$</u>	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Banco Bolivariano C.A.			
Porción corriente de préstamo recibido el 23/6/2017 por un monto de U\$ 200,000 a un plazo de 1837 días con un tasa de interés reajutable de 8,50% con vencimiento el 4/7/2022	(1)	19.651	15.130
Total	(Nota 15)	<u>19.651</u>	<u>15.130</u>

(1) Préstamos garantizados con propiedad ubicada en Noguchi 2702 y Azuay por US\$293.780.

12. Cuentas por Pagar

Conformado por:

		<u>US\$</u>	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores	(1)	177,093	240,065
Compañías relacionadas	(Nota 24)	66,197	196,636
Honorarios médicos		54,472	47,619
Anticipo de clientes		27,093	35,290
Otros Acreedores	(2)	17,940	3,678
Pasivos por Liquidar	(3)	<u>50,912</u>	<u>31,114</u>
Saldo final		<u>393,707</u>	<u>554,402</u>

(1) Incluye principalmente valores por pagar a Esculapio S.A. por \$69.228, Promotores Médicos por US\$15.672; Centro de servicios San Francisco por US\$10.289; Tayana S.A. por US\$54.462; Junta de Beneficencia de Guayaquil por US\$8.373; Farmacias y Comisariatos de medicinas S.A. por US\$10.463; Medilink por US\$9.508; Mediglobal por US\$9.816 entre otros menores.

(2) Corresponde principalmente a un préstamo con la compañía Esculapio por US\$13.416, los cuales no tienen tasa de interés, ni fecha de vencimiento pactado. (Ver Nota 24).

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

- (3) Incluye provisiones efectuadas sobre servicios otorgados a los afiliados sobre los cuales aún no se reciben las facturas de los proveedores relacionados.

13. Reservas Técnicas

Conformado por:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Reserva de Riesgo en curso	127,720		210,717
Reserva por Servicios prestados	164,824		151,908
Reserva por Servicios prestados no reportados	95,492		155,224
	<u>388,036</u>		<u>517,849</u>

Un movimiento de estas cuentas al 31 de Diciembre del 2019 es como sigue:

	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Constituciones</u>	<u>Liberación</u>	<u>Saldo Final</u>
Reserva de Riesgo en curso	210,717	128,082	(211,079)	127,720
Reserva por Servicios prestados	151,908	1,798,593	(1,785,677)	164,824
Reserva por Servicios prestados no reportados	155,224	66,722	(126,454)	95,492
	<u>517,849</u>			<u>388,036</u>

Un movimiento de estas cuentas al 31 de Diciembre del 2018 es como sigue:

	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Constituciones</u>	<u>Liberación</u>	<u>Saldo Final</u>
Reserva de Riesgo en curso	73.909	168.576	(31.768)	210.717
Reserva por Servicios prestados	87.303	1.237.954	(1.173.349)	151.908
Reserva por Servicios prestados no reportados	15.393	139.831	-	155.224
	<u>176.605</u>			<u>517.849</u>

Estos pasivos fueron registrados por la compañía de acuerdo al informe final del cálculo actuarial de las reservas técnicas realizado por un valuador independiente; quien certifica que las reservas de la Compañía son suficientes y cumplen con la normativa aplicable.

En este informe del actuario se recomienda a la empresa optimizar los procesos de recolección de información pertinente al cálculo de la reserva IBNR como fechas de ocurrencia, fechas de presentación, fechas de registro, fechas de facturación y fechas de pago. Las fechas exactas permitirán el cálculo de la reserva IBNR.

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

14. Pasivos acumulados

Conformado por:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Beneficios sociales	29,009		34,900
IESS	12,861		8,141
Impuestos por pagar	20,679		33,013
Total	<u>62,549</u>		<u>76,054</u>

15. Obligaciones financieras a Largo Plazo

Conformado por:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Banco Bolivariano C.A.			
Préstamo recibido el 23/6/2017 por un monto de U\$ 200,000 a un plazo de 1837 días con un tasa de interes reajutable de 8,50% con vencimiento el 4/7/2022	42.637		57.767
Ajuste	(1.375)		-
(-) Porción corriente	(Nota 11) (19.651)		(15.130)
Total	<u>21.611</u>		<u>42.637</u>

16. Pasivos a largo plazo

Conformado por:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Esculapio S.A. (Ver Nota 24)	-		30,000
Provision por Jubilacion Patronal	40,535		32,522
Provision por Desahucio	432		11,219
Otros cuentas por pagar Largo Plazo (1)	30,000		-
Otros Diferidos	9,073		9,072
Total	<u>80,040</u>		<u>82,813</u>

(1) Corresponde principalmente a un préstamo con la compañía Esculapio por US\$30.000, los cuales no tienen tasa de interés, ni fecha de vencimiento pactado. (Ver Nota 24).

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

17. Capital Social

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018 corresponden a 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas e indivisibles a un valor de US\$ 1 cada una.

Con fecha Abril 11 del 2019 a través de comunicación enviada por la administración de Plan Vital Vitalplan S.A., se cede la cantidad de seis (6) acciones ordinarias que la Compañía Esculapio S.A., mantiene en el capital a favor de la compañía Conticonsulting S.A.

Con fecha Agosto 29 del 2019, con comunicación firmada por el Representante Legal de Plan Vital Vitalplan S.A.; la compañía Esculapio S.A., cedió y transfirió Noventa y nueve mil ochocientos ochenta y siete (99.887) a la Compañía Anelfa C.A., en el cual se ceden todos los derechos y beneficios.

18. Aumento de Capital en tránsito

Con fecha 6 de Septiembre del 2019 la compañía Anelfa C.A. realizó un aporte para futuras capitalizaciones por US\$150.000 en efectivo.

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018 corresponde a saldo de las aportaciones realizadas por los accionistas de la Compañía.

19. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía.

Al 31 de Diciembre del 2019 la compañía no había realizado dicha apropiación.

20. Resultados acumulados

La Compañía al 31 de Diciembre del 2019 y 2018 mantiene pérdidas acumuladas por US\$ 770.774 y US\$487.670; y una pérdida del ejercicio al 31 de Diciembre del 2018 por US\$285.104, estos factores indican la existencia de una incertidumbre de importancia relativa que puede generar una duda importante sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha.

La Ley de Compañías establece como una causal de disolución, cuando las pérdidas de una Compañía alcanzan el 50% o más del capital social y reservas; si los accionistas no proceden a reintegrarlo o limitar el fondo social al capital existente, siempre que este sea suficiente para conseguir el objeto social de la Compañía.

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

La Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento permite compensar las pérdidas operacionales con las utilidades obtenidas en los cinco períodos impositivos siguientes, sin exceder en cada período del 25% de las utilidades obtenidas.

21. Resultados Acumulados por adopción NIIF

Corresponde a los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, NIIF. El saldo deudor en la cuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las “NIIF”, podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

22. Ingresos

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Plan Prevenir	725.412	738.652
Plan Prevenir Plus	321.226	375.169
Planes empresariales	3.184.747	1.936.804
Planes individuales	2.094.140	1.936.944
Planes POOL	138.786	357.942
Ventas en Oficina	16.018	26.148
Otros servicios	-	55
Total	<u>6.480.329</u>	<u>5.371.714</u>

23. Costo Operativos

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Plan Prevenir	449.888	471.869
Plan Prevenir Plus	302.401	324.235
Planes individuales	1.869.309	1.848.673
Planes empresariales	2.591.839	1.844.855
Atención particulares / chequeo medico	-	206
Planes Pool	294.743	247.438
Total	<u>5.508.180</u>	<u>4.737.276</u>

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

24. Transacciones y saldos con partes relacionadas

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, la compañía mantenía los siguientes saldos con partes relacionadas:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
Cuentas por Cobrar:			
Tayana S.A.	1,073		4,995
Alcivar Gonzalez Gabriel Alejandro	7,047		7,046
Conticonsulting S.A.	30,382		30,382
Centro de Traumatología Centrotrauma S.A.	-		1
Laboratorio Clínico Alcivar S.A.	210,700		210,700
Esculapio S.A. *	-		103,147
Total	(Nota 6) 249,202		356,271
Cuentas por Pagar			
Esculapio S.A. *			100,531
Angiotec S.A.	-		1,079
Laboratorio Clínico Alcivar S.A.	11,089		16,576
Tayana S.A.	55,108		78,450
Total	(Nota 12) 66,197		196,636
Otros acreedores			
Esculapio S.A. *	13,416		-
Total	(Nota 12) 13,416		-
Cuentas por Pagar Largo Plazo			
Esculapio S.A. *	-		30,000
Total	(Nota 16) -		30,000
Otros acreedores Largo Plazo			
Esculapio S.A. *	30,000		-
Total	(Nota 16) 30,000		-

* Al 31 de Diciembre del 2019 la compañía Esculapio S.A. no forma parte de los accionistas de la compañía, pero por el nivel de transacciones que se mantienen entre las compañías aún se considera como relacionada.

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante el 2019 y 2018, con compañías relacionadas, así:

	<u>2019</u>	<u>US\$</u>	<u>2018</u>
<u>Ingresos</u>			
Tayana S.A.(publicidad, afiliaciones).	16,018		20,740
Centro de Traumatología Centrotrauma S.A.	-		11,882
Total	16,018		32,622

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Gastos hospitalarios, ambulatorios y suministros</u>		
Esculapio S.A.	396.652	360.437
Centro de Traumatología Centrotrauma S.A.	-	8.701
Laboratorio Clínico Alcivar S.A.	88.976	87.115
Tayana S.A.	368.319	168.487
Total	<u><u>853.947</u></u>	<u><u>624.740</u></u>

Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las transacciones detalladas precedentemente son equiparables a otras operaciones realizadas con terceros.

25. Impuesto a la renta

La conciliación del impuesto a la renta aplicando la tasa impositiva legal es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2018</u>
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	22.003	(263.914)
Participación a trabajadores	<u>(3.300)</u>	<u>-</u>
Utilidad (Pérdida) antes de Impuesto a la Renta	18.703	(263.914)
Partidas conciliatorias		
Más gastos no deducibles	<u>13.021</u>	<u>-</u>
Base Gravable	<u>31.724</u>	<u>(263.914)</u>
25% Impuesto a la renta	<u>7.931</u>	<u>-</u>
Anticipo de Impuesto a la renta del ejercicio mayor que el Impuesto causado	<u>-</u>	<u>21.190</u>

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales en ningún ejercicio.

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

26. Nueva Normatividad Relevante

2019

Mediante Registro Oficial No. 111 de fecha 31 de diciembre de 2019, se publica la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, de la cual se extraen los aspectos más significativos:

RÉGIMEN DE REMISIONES NO TRIBUTARIAS

1. Remisión del 100% de multas, intereses de mora y gastos administrativos de las obligaciones pendientes de pago o en convenio de pago hasta el 31 de agosto de 2019, derivadas de créditos educativos y becas.
2. Remisión de pago de intereses, de intereses por mora y costas judiciales en operaciones de crédito en obligaciones contraídas con la Corporación Financiera del Ecuador y BANECUADOR hasta el monto de USD 100.000.

REFORMAS TRIBUTARIAS

A) IMPUESTO A LA RENTA

1. Se incluye como ingreso gravado a las “provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible”, en cuantas estas provisiones no se las haya pagado efectivamente a los beneficiarios de tal provisión.
2. Se elimina la exención de impuesto a la renta, a los dividendos que se distribuyan a sociedades y personas naturales extranjeras.
3. Se establece que la capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive cuando se genere por reinversión de utilidades en los términos del artículo 37 de la ley.
4. Se incluye como ingreso exento de impuesto a la renta:
 - a. A las utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad sea la inversión y administración de activos inmuebles.
 - b. A los pagos parciales de rendimientos financieros por depósitos a plazo fijo en instituciones financieras nacionales, así como por inversiones en valores en renta fija previstos en el numeral 15.1 del artículo 9 de la LRTI, que sean acreditados en vencimientos o pagos graduales anteriores al plazo mínimo de tenencia.

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

- c. A los ingresos derivados directa y exclusivamente en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos, de carácter no reembolsable de gobierno a gobierno, percibidos por empresas extranjeras de nacionalidad del país donante.
 - d. Servicios de infraestructura hospitalaria
 - e. Servicios educativos
 - f. Servicios culturales y artísticos.
5. Se agrega como deducción un 50% adicional los pagos de seguros de crédito contratados para la exportación.
 6. Solo podrán deducir gastos personales, las personas naturales con ingresos netos inferiores a USD 100.000. Sin embargo, aunque perciban ingresos superiores a los USD 100.000, sí se podrán deducir gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas, así como dichos gastos de sus padres, cónyuge o pareja o unión de hecho e hijos que no perciban ingresos gravados y que dependan del contribuyente que haga uso de dichos gastos.
 7. Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizado a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos.
 8. Se podrá deducir hasta un 150% de los gastos por organización de eventos deportivos y culturales.
 9. Serán deducibles los recursos y/o donaciones que se destinen a carreras de pregrado y postgrado afines a las Ciencias de la Educación, entregados a instituciones de Educación Superior, hasta el 1% del ingreso gravado.
 10. Se establece un impuesto a la renta único a los ingresos provenientes de actividades agropecuarias, conforme las siguientes tablas:

Producción y comercialización local			
Ingresos desde	Ingresos hasta	Impuesto fracción básica	% Impuesto sobre fracción excedente
-	20.000,00	-	0,00%
20.000,01	300.000,00	-	1,00%
300.000,01	1.000.000,00	2.800,00	1,40%
1.000.000,01	5.000.000,00	12.600,00	1,60%
5.000.000,01	En adelante	76.600,00	1,80%

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

Exportación			
Ingresos desde	Ingresos hasta	Impuesto fracción básica	% Impuesto sobre fracción excedente
-	300.000,00	-	1,3%
300.000,01	1.000.000,00	3.900,00	1,6%
1.000.000,01	5.000.000,00	15.100,00	1,8%
5.000.000,01	En adelante	87.100,00	2,0%

Se pueden acoger a esta tarifa, las actividades que se mantengan en su estado natural, es decir que no hayan sido objeto de elaboración, proceso o tratamiento que implique modificación de su naturaleza. La sola refrigeración, enfriamiento o congelamiento para conservarlos, el pilado, desmote, trituración, extracción por medios mecánicos o químicos, el faenamamiento, cortado y empaque no se considerarán procesamiento.

En caso el sujeto pasivo tenga partes relacionadas dedicadas a la producción y/o exportación de estos bienes, calculará el impuesto a pagar, sobre la totalidad de ingresos del sujeto pasivo y sus partes relacionadas.

11. Estarán sujetos a impuesto a la renta los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:
- a) Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, independiente de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley;
 - b) El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
 - c) En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas;
 - d) Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando la tarifa general prevista para no residentes en esta Ley;
 - e) En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el literal c; y,

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

- f) En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.
 - g) Cuando una sociedad otorgue a sus beneficiarios de derechos representativos de capital, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar adicionalmente la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta. Lo dispuesto en el presente artículo no obsta la aplicación de las respectivas disposiciones de los convenios tributarios de la materia suscritos por el Ecuador y vigentes, según corresponda.
12. Se elimina la obligación del pago del anticipo de impuesto a la renta.

Se sustituye el cálculo del anticipo del impuesto a la renta por un régimen de pago del anticipo voluntario, equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

B) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

- 1. Se incluye como bienes tarifa 0% de IVA a las flores, follajes y ramas cortadas en estado fresco, tinturadas y preservadas.
- 2. Se incluyen como bienes tarifa 0% a:
 - a. Los tractores hasta 300hp, que inclusive se dediquen a los cultivos agrícolas o actividades agropecuarias.
 - b. Glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos.
 - c. Papel periódico. D. Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para sector pesquero artesanal.
- 3. Se incluyen como servicios gravados de IVA a los servicios digitales.
- 4. Se incluyen como servicios gravados con IVA 0% a:
 - a. El suministro de dominios de páginas web, hosting, computación en la nube.

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

- b. El servicio de carga eléctrica de vehículos 100% eléctricos.
- c. Los servicios prestados por artesanos calificados continuarán tarifa 0% en cuanto sus ingresos no superen los límites establecidos para llevar contabilidad.

C) IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD)

1. Se amplía la exoneración de ISD a las operaciones de financiamiento con un plazo de 180 días calendario, en los pagos al exterior por concepto de amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador.
2. No se aplicará la exención por pagos al exterior en concepto de dividendos, cuando las sociedades extranjeras a favor de quien se distribuye el dividendo, sean poseídas directa o indirectamente por personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el Ecuador, que sean accionistas de la sociedad que distribuye el dividendo.
3. Se amplía la exoneración de ISD a los pagos por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, ingresadas al mercado de valores del Ecuador, sin el plazo de permanencia mínimo de 360 días antes previsto.
4. Se amplía la exoneración de ISD a los pagos por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, destinadas al financiamiento de vivienda, sin el plazo de permanencia mínimo de 360 días antes previsto.
5. Se amplía la exoneración de ISD a los pagos por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, destinadas a depósitos a plazo fijo o inversiones, sin el plazo de permanencia mínimo de 360 días antes previsto.

RÉGIMEN IMPOSITIVO A MICROEMPRESAS.

1. Se sujetarán a este régimen: los contribuyentes considerados microempresas, incluidos los emprendedores considerados como microempresas, excepto aquellos que realicen actividades de construcción, lotización, urbanización, y aquellos cuya actividad económica sea: de servicios profesionales, ocupación liberal, relación de dependencia, y rentas pasivas de capital. El impuesto a la renta será del 2% sobre los ingresos brutos del respectivo periodo fiscal.
2. Quienes se acojan a éste régimen determinarán una tarifa del 2% sobre los ingresos brutos del período fiscal.
3. Presentarán declaraciones de IVA e ICE en forma semestral.

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

IMPUESTO ÚNICO Y TEMPORAL A LOS INGRESOS DE LAS SOCIEDADES.

1. Las sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado gravados iguales o superiores a US \$1'000.000 en el ejercicio fiscal 2018, deberán aportar el impuesto progresivo conforme la siguiente tabla:

Ingresos gravados desde	Ingresos gravados hasta	Tarifa
1.000.000,00	5.000.000,00	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	En adelante	0,20%

2. En ningún caso la contribución será superior al 25% del impuesto a la renta causado.
3. La contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible.
4. La declaración y el pago de la contribución se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal.
5. La contribución podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo máximo de hasta tres (3) meses.

III OTROS

A) PAGO EXCEPCIONAL IMPUESTOS RETENIDOS O PERCIBIDOS.

1. Respecto de impuestos retenidos o percibidos de periodos vencidos, se tendrá un plan excepcional de pagos de hasta doce (12) meses, en cuotas mensuales iguales.
2. El sujeto pasivo tendrá hasta el 14 de febrero de 2020 para presentar la solicitud.
3. Una vez aceptado el plan de pagos, se suspenden las acciones de cobro, e interrumpen los plazos de prescripción.

B) DOMICILIO Y ESTABLECIMIENTO DE SOCIEDADES

1. Para efectos del pago impuesto de patentes municipales y metropolitanas, y del 1.5 por mil sobre los activos totales, se entenderá como domicilio al señalado en la escritura de constitución de la compañía.

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

2. Se entenderá por establecimiento, los que se encuentren registrados como sucursales, agencias y/o establecimientos permanentes en el Registro Único de Contribuyentes.

2018

Mediante Registro Oficial N° 309 del 21 de agosto del 2018, Suplemento, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

De esta Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Normas de remisiones y reducciones, para deudas tributarias o fiscales internas con el servicio de Rentas Internas, deudas por obligaciones aduaneras con el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, deudas por impuesto vehiculares, matriculación vehicular e infracciones de tránsito, deudas por obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y deudas con otras instituciones.
- Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas, como son: exoneración de impuesto a la renta, exoneración del Impuesto a Salida de Divisas para las nuevas inversiones productivas, tratamiento para inversiones en industrias básicas y normas comunes a los incentivos.
- Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno, relativa a exenciones, exoneración de impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas, deducciones, tarifa del impuesto a la renta para sociedades, utilidad en la enajenación de acciones, ingresos de no residentes, distribución de dividendos o utilidades, pago del impuesto (anticipo), impuesto al Valor Agregado, entre otros.

Mediante Registro Oficial N° 312 del 24 de agosto del 2018, se publica el Reglamento a la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

De este Reglamento a la Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Se define para efectos tributarios la Actividad empresarial.
- Se define Exportador habitual.
- Se define Debida diligencia tributaria.
- Se establecen los criterios para establecer la Residencia fiscal de sociedades.
- Se establecen condiciones para la exoneración del pago de impuesto a la renta para microempresas.
- Se definen transacciones inexistentes.
- Se aclara la deducibilidad de provisiones de años anteriores.
- Se reforman algunos aspectos de los gastos personales deducibles.
- Se reconoce el derecho a solicitar la devolución del anticipo mayor al impuesto a la renta.

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018

Mediante Registro Oficial N° 392 del 20 de diciembre del 2018, Suplemento, se publica el Reglamento a la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

De este Reglamento a la Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos:

¿Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas, como son:

- Exoneración del impuesto a la renta a nuevas inversiones productivas en sectores priorizados y en industrias básicas.
- Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
- Exoneración por reinversión de utilidades.
- Criterios de transparencia y sustancia económica.
- Reformas al Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno, y, Reformas al reglamento para la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas.

27. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de Diciembre del 2019, se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas a la fecha de emisión del presente informe (Julio 29 del 2020). La Gerencia General considera que estos estados financieros, serán aprobados sin modificación.

Los estados financieros al 31 de Diciembre del 2018, fueron aprobados mediante Acta de Accionistas de fecha Mayo 15 del 2019.

28. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de Diciembre del 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros adjuntos se ha producido el siguiente evento subsecuente: El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud OMS declaró al COVID-19 (Corona virus) como una pandemia y a partir de dicha fecha el Gobierno de Ecuador ha decretado el estado de excepción y de emergencia sanitaria en el territorio nacional, adoptando varias medidas de prevención relacionadas principalmente con cierre de sus fronteras, restricciones de movilidad interna, suspensión de ciertas actividades productivas, educativas y eventos masivos, entre otras medidas. El brote de COVID-19 ha traído incertidumbre a las empresas y economías a nivel mundial, esperándose un impacto significativo en la economía global dentro del primer semestre de 2020. El impacto general en las operaciones de la Compañía dependerá en gran medida de qué tan rápido se reanude la actividad económica en el país y a nivel mundial. La administración de la Compañía se encuentra realizando un monitoreo permanente sobre esta situación a fin minimizar los impactos en sus operaciones.
